



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

FECHA: _____

OSORNO, 11 MAYO 2009

MAT. : ELIMINA PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 3217.5 /

VISTOS :

La solicitud de eliminación de patente de fecha 11.05.2009 presentada por Don(a) HECTOR HERNAN GUTIERREZ EPUYAO, con domicilio particular en calle ' _____

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 2380 del 25.07.2003, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMÍNESE la Patente, Rol N° 2-11101 de Giro ARRIENDO VIDEOS, LIBRERIAS, CONFITERIA, que grava local ubicado en W.MEYER N° 1801, a nombre del contribuyente HECTOR HERNAN GUTIERREZ EPUYAO, a contar del 11.05.2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



M. LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



PATRICIO R. MANCILLA CARRION
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

PRMC/MLDS/SJHD/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas (2).